

Todo acontecimiento relacionado con el primer carmelita descalzo nacido en Cataluña me interesa enormemente. Creo que también a la historia de Carmelo Teresiano. Juan de Jesús Roca está vinculado directamente con el grupo de religiosos que configuran y expanden la obra de la madre Teresa de Jesús. Tuvo la suerte incluso de compartir, con los mismos fundadores y sus más cercanos colaboradores, vida y trabajo. Casi desde los días de Duruelo. Exactamente, tres años más tarde.² Con la ventaja de que al enrolarse en la nueva Orden es ya un hombre hecho y derecho: doctor en Artes y maestro en Teología por las universidades de Barcelona y Alcalá de Henares, y además sacerdote.³ Puede comenzar a “servir” de inmediato. Y de hecho se contó con él desde los mismos días del noviciado. Pero en estos momentos, queremos ocuparnos, únicamente, de su rectorado de Baeza. Un rectorado para mí apenas conocido y menos compulsado. Y me fui al lugar de los acontecimientos. Era el 26 de julio de 1983, en pleno cuarto centenario –según mis notas referenciales– de su estancia en esta célebre ciudad andaluza. La sorpresa no se hizo esperar tanto como en otras ocasiones, y en otros lugares.

Iba en busca de fuentes documentales sobre los años de estancia y labor del P. Juan de Jesús Roca en Baeza, y resulta que el Archivo Histórico Provincial de Jaén me sirve en

* [Publicat a *Monte Carmelo*, 91 (1983), pp. 451-480.]

- 1 Véase al final del Presente artículo la lista de *fuentes* y las *siglas* utilizadas en nuestro estudio. El convento de Baeza (Jaén) fue fundado por san Juan de la Cruz el 14 de junio de 1579 y destinado a colegio de la Orden con el título de san Basilio el Magno. Asimismo, el P. Juan de Jesús Roca nació en Sanaüja (Lérida) el 14 de julio de 1544, y murió en Barcelona el 19 de noviembre de 1614.
- 2 El propio P. Roca nos ha dejado escritos algunos trazos de su vida y en especial de ingreso y “compromiso vocacional”: “Aviendo acabado mis studios de theología en la Universidad de Alcalá, fue servido Nro. Señor de llamarme a su servicio. Y estando bien en sus principios esta nueva Reforma de los Descalços carmelitas, escogí esse estado y tomé su hábito en Pastrana el primer día del año de 1572; en el qual, de los trabajos y persecuciones que hubo me cupo a mí buena parte, porque, fuera de que en España el Pe. Tostado me procuró hazer prender muchas vezes en Castilla la Vieja y los otros Pes. Calçados, después el nuncio Segá, yendo desde El Pardo con orden de V. Magd. al Presidente de su Real Consejo sobre una rebuelta que hubo en Valladolid, me mandó tener preso en el Carmen de Madrid dos meses; después de los quales prendió al Pe. Mariano, al Pe. Gracián y otros dos, y a mí me mandó bolver a mi monasterio de Manzera. Y desde alli me mandó yr a Roma con recaudos y favor de V. Magd., con el qual se alcanzó el Breve de Provincia y separación de los Calçados; después he buuelto otra vez, y truxe, con el favor de V. Magd. el Breve de Vicario general y división de Provincias, como V. Magd. está ya informado. Todo esto represento para que vea V. Magd. la obligación que tendré de dessear el bien spiritual desta Orden y acudir a quien con tantas veras la ha favorecido y supplicar que en otras ocasiones haga lo mismo” (*MHCT* 3, doc. 409, p. 488, Carta a Felipe II, desde Lleida, a 15 de septiembre de 1589). Profesó en Pastrana el 1 de enero de 1573 (*LPP*, fol. 13r).
- 3 Recibió la ordenación sacerdotal en Barcelona el 5 de marzo de 1569 (*RO*, fol. 91v). Antes se había doctorado en Artes en esta Universidad el año 1566 (*PI*, fol. 101r). Me complace publicar, por primera vez, que el P. Jerónimo Tostado, prior de los Carmelitas Calçados de Barcelona, le dio lecciones de Teología en la misma ciudad durante dos años (*ibid.*, fol. 177r. Certificado expedido por el rectorado). Este es el P. Tostado, al que alude en la nota anterior.

bandeja noticias de primera mano. Se trata, nada menos, que del *Libro nominado Protocolo de la fundación, hacienda y otros antecedentes* –según reza la cubierta– de nuestro antiguo colegio de San Basilio, de Baeza. Y dentro del Protocolo firmas autógrafas del P. Roca, con una breve reseña de su rectorado escrita por Francisco de Santa María en vida, todavía, de Juan de Jesús: “vive oy lleno de méritos y de edad”. No es todo cuanto me gustaría conocer de esos años baezanos –porque nada dice, prácticamente, de su comunidad-religiosos⁴ ni de su labor– pero ayuda a configurar el marco cronológico de su gobierno con huellas “propias”. Hallazgo que me ofrece la oportunidad de conmemorar el cuarto centenario de su paso por Baeza reconstruyendo, aunque sea a grandes rasgos –con ésta y otras fuentes– el trienio del rectorado del colegio de San Basilio.

Pero al mismo tiempo, me cabe la gran satisfacción de presentar y transcribir el contenido global de esa fuente histórica que nos informa sobre el P. Roca. Porque se trata –digamos ya de entrada– de un libro oficial de la comunidad de Baeza, y pienso que hasta ahora desconocido por nuestros investigadores. Adelanto el título original y completo: *Protocolo y memorial De la Fundación, Hacienda, obligaciones, profesiones, y de otras cosas pertenecientes a este colegio. Dividido en cinco Libros de que se da noticia en La plana siguiente renovado de el antiguo y añadido por El Pe. F. Fran^o. De Sta. M^a, siendo rector. Anno De M.DC.XIII. 229 páginas escritas, 32,5 x 23,3 cm; Archivo Histórico Provincial de Jaén, ms. 4510.*

Con todos los recelos críticos que puede suscitar un primer contacto o lectura, agravada con el “renovado” y “añadido” de la portada, nos encontramos ante la mejor fuente histórica del primer siglo (1579-1685) de vida del colegio de San Basilio, a juzgar por la bibliografía carmelitana existente. Y todos sabemos lo que fue la comunidad de Baeza para la Orden, sobre todo en sus primeros años, y la importancia que tuvo hasta 1835 para la provincia de Andalucía, en particular.

4 Efectivamente, nuestro Protocolo únicamente trata de los cuatro religiosos que profesaron durante su rectorado. Como novicios y recién profesos; poco protagonismo podían tener en la marcha de la comunidad. Sin embargo, por otras informaciones sabemos que el P. Juan Bta. y Fr. Alonso de la Madre de Dios fueron conventuales de Baeza por este tiempo. Y si el P. Juan de Jesús, por sobrenombre el “santo”, no es el mismo que el anterior P. Juan Bta., sería un tercer conventual. Veamos brevemente. El capítulo de Almodóvar (mayo de 1583) señala: “Item, instituimus in magistrum studentium Collegii S. Basilii Biacensis Patrem fratrem Ioannem Baptistam, exis[ten]tem in eodem Collegio” (MHCT 3, doc. 265, p. 27). Son tantos los Juan Bta. que existen por este tiempo en la Orden, que me resulta difícil identificar. Yo me inclinaría por fr. Juan Bta. de Jesús (el licenciado Juan de Astorga, vecino de Ronda) que profesa en Pastrana (LPP, fol. 40r, 25-VII-1578), y que relacionaría con el Juan Bta. que el P. Salazar propone para que pase, en el verano de 1580 (“pues ya no á de aver liçiones en Alcalá”) a Almodóvar, “a leerles física” (MHCT 2, doc. 205, p. 185). Por descontado, tengo que disentir claramente en que éste, que estaba en Alcalá y debería pasar a Almodóvar, no puede ser el homónimo apodado “el Remendado”, como dice MHCT 2, doc. 205, p. 185, n. 3. “El Remendado” está por estas fechas y siguientes en Pastrana; basta comprobar su firma en las actas de profesión de los novicios de estos años (LPP, fols. 42r-54v, correspondientes a los años 1579-1583, por ejemplo). Puede ser el “santo”, Juan de Jesús (Juan de Orihuela, y nacido en Baeza), profeso de Sevilla (LPS, fol. 14v, 2-II-1577), que muchos testigos, para los procesos de san Juan de la Cruz, han tenido por vicerrector de Baeza (Rel., fols. 97v, 176r, 181v y 184r; VO, cap. 11, p. 192, n. 21). Pero que dan a entender que más bien fue durante el rectorado del santo Padre, no con el segundo rector. Lo que sí parece cierto es que el P. Juan de Jesús (de Orihuela) murió el 9 de agosto de 1585 (Rel., fol. 181v) en tiempo del P. Roca. El P. Alonso de la Madre de Dios (Palomino), natural de Linares afirma que era conventual de Baeza durante el rectorado del P. Roca y la muerte del sobredicho P. Juan de Orihuela (Rel., fols. 176v-177r). También nos dice que hizo el noviciado en Baeza, y nuestro Protocolo (fol. 124r) trae su profesión (13-II-1581). Con todo, si el vicerrector de estos días es el P. Juan Bta., el de Ronda, tengamos en cuenta que para fin de 1584 ya estaba de vicario (y muy pronto, también, prior) de la nueva fundación de Málaga (HCD, t. 5. cap. 17, pp. 420-421).

Basta recordar que ahí estuvo de fundador y de primer rector san Juan de la Cruz (1579-1582) en íntima relación con estudiantes y catedráticos de la Universidad baezana. Ahí estuvieron de rectores, también, religiosos como el ya nombrado P. Roca, Agustín de los Reyes, Eliseo de los Mártires, Alonso de San Alberto, etc. Aquí encontrarán los biógrafos de san Juan de la Cruz la profesión de alguno de los estudiantes que convivieron con el Santo, como Juan de San Pablo, o el omnipresente, en las declaraciones para la beatificación, Jerónimo de la Cruz, o la del hermano Martín de la Asunción. Lo mismo que la famosa “Hacienda y cortijo q. llaman de Sta. Anna”, donada al colegio el 14 de enero de 1580 ante el escribano Sebastián de Chinchilla, en el término municipal de Castellar de Santisteban con la obligación de fundar un convento y “acudir al ministerio espiritual de aquellos pueblos”. Y probablemente otros muchos aspectos que ahora, en un primer cotejo, escapan a mi consideración, que tampoco pretende ser exhaustiva.

Divido mi trabajo en dos apartados: 1. Juan de Jesús Roca, rector del Colegio de Baeza (1582-1585), y 2. El libro de Protocolo de Baeza (1579-1585). Todo en homenaje al ilustre catalán.

JUAN DE JESÚS ROCA, RECTOR DEL COLEGIO DE BAEZA: 1582-1585

Por las actas del capítulo provincial de Almodóvar del Campo de 1583 sabemos que el P. Roca fue elegido rector de Baeza este año⁵ y de acuerdo con la legislación aprobada en el mismo capítulo debía cesar en el próximo inmediato, que tuvo lugar en Lisboa en mayo de 1585.⁶ Pero por circunstancias que explicaremos seguidamente podemos hablar de un rectorado que comenzó el año anterior a la reunión provincial de Almodóvar, es decir en 1582 y terminó no en mayo sino en octubre de 1585. Quizás lo más discutible sea todavía la fecha de posesión del cargo, porque quedan por despejar algunas incógnitas. No así el fin de su mandato. Veamos los datos que nos proporciona el libro de la comunidad, en uno y otro sentido.

El “Libro primero de la fundación deste colegio y rectores que ha tenido” dice textualmente: “El 2º Rector fue el Pe. Fr. Joan de Jesús Roca catalán, natural de la Villa de Roca (sic), a cuyo valor y prudencia encomendó nra. reformación quando más apretada y necessitada se vio por la contradicción de los padres del paño, la separación dellos y la erección de Provincia descalça. La qual traxo después de grandes trabajos y cuydados q. le costó. Fue después Prior de Lisboa, Provincial de Cataluña dos veçes, y vive oy lleno

5 Hasta la fecha, los superiores locales se elegían para tres años en las mismas comunidades (*Cons.*, pp. 234-236, según las de 1581, parte 5, cap. 12, n. 1-6). Pero en este capítulo, celebrado en Almodóvar el 1 de mayo de 1583, se determinó que en adelante se eligieran aquí para dos años (*MHCT* 3, doc. 265, pp. 22-26), como se hizo, reeligiendo prácticamente a los mismos y para las mismas comunidades (*EH*, p. 249). Este fue el caso de san Juan de la Cruz, en Granada, y para nosotros también el de Juan de Jesús Roca respecto a Baeza.

6 Se inició el 11 de mayo. Al día siguiente fueron elegidos los cuatro definidores y el provincial. Cargo que recayó en el P. Nicolás de Jesús María Doria, en aquellos momentos superior de la nueva fundación de Génova. Por este motivo, no se prosiguieron las elecciones restantes, como las de los priores, que correspondían al capítulo. Se trataron y comentaron decisiones a tomar (*HCD*, t. 5, c. 18, pp. [444]-453). De hecho, presidente y definitorio del 17 de mayo de 1585 autorizaron la primera expedición a México (*MHCT* 3, doc. 277, pp. 91-92). Pero la conclusión del capítulo se dejó para el regreso del nuevo provincial, en el lugar y fecha que él señalare. Por esta razón continuaron en sus cargos los mismos priores elegidos el capítulo anterior, como puede fácilmente comprobarse por las firmas que aparecen en las actas de sus comunidades y otras fuentes. La última cita (*MHCT* 3, doc. 277, p. 91) ya pone en evidencia a tres de ellos.

de méritos y de edad". Al margen izquierdo añadió otra mano, al parecer entre 1628-31: "Junio 1581".⁷

La "Segunda pte. de el Libro de los religiosos y donados q. en este colegio han profesado..."⁸, cuya primera acta se inicia en 1581 (dos profesiones en este año) y sigue con otras dos de 1582 (febrero-septiembre), no tiene ninguna de 1583, pero aparece la firma autógrafa de Roca en las de 1584 (dos actas) y de 1585 (otras dos). La última, por cierto –y es lo que queremos resaltar– el 6 de octubre de 1585, once días antes de la segunda parte del capítulo provincial de 1585, que tuvo lugar en Pastrana, el 17 de octubre del mismo año. Momento en que cesan los superiores locales y se eligen los nuevos priores y rectores.

Volvamos al comienzo de su gobierno. Para el recopilador de nuestro Protocolo, el que será más tarde historiador oficial de la Orden, Francisco de Santa María, Roca es el segundo rector de Baeza, sucesor inmediato de san Juan de la Cruz, al que todos reconocen como primer superior local del colegio de San Basilio. Lo que ocurre es que nadie sabe, a ciencia cierta, la fecha en que el Santo deja de ser responsable de este colegio. Ya que el último año del trienio se le encomienda la fundación de las monjas de Granada. Estamos en noviembre de 1581. El día 13, el vicario provincial le manda que "vaya a Ávila y traiga" a la madre Teresa y las otras monjas que sean necesarias para fundar en Granada. Delegación que no supone, ni mucho menos, el cese de su oficio rectoral. Pero hay que reconocer que ahí comienza el quebradero de cabeza de los biógrafos sanjuanistas para saber cuándo dejó oficialmente de ser rector de Baeza y asumió el priorato de Granada. Porque los hechos confirman la intervención directa del Santo en la fundación femenina de Granada, y su permanencia en el convento de los frailes de la misma ciudad, desde enero de 1582. Pero sigue desconociéndose la fecha concreta en que dejó de pertenecer a Baeza y comenzó a regir la comunidad granadina. Para mí, hacia la segunda quincena de junio de 1582.⁹

Y junto a las dudas e incógnitas sobre el cese del primer rector tenemos lagunas documentales de la vida que lleva el P. Roca durante 1582. El año anterior ha sido elegido prior de Pastrana, y nos consta que el 19 de marzo de 1582 todavía lo es.¹⁰ Pero ciertamente que ya no lo es, al menos el 24 de octubre de este mismo año, sin haber completado el trienio.¹¹ Tampoco sabemos dónde está por estos días. De ir a Baeza, no llegó antes de la profesión de 22 de septiembre de 1582.¹²

7 El P. Roca no es "natural de la Villa de Roca", sino de Sanaüja (Lleida), como señalamos en la primera nota. Y si bien para Francisco de Santa María, todavía, "vive oy" (y no es de extrañar, porque se escribe entre la segunda mitad de 1613 y el año 1614), lo cierto es que murió en Barcelona el 19 de noviembre de 1614. Y plenamente de acuerdo en que "lleno de méritos y de edad" (*PB*, lib. 1, fol. 1r). Los años anotados al margen izquierdo de los primeros priores o rectores, salvo el 1º, no corresponden a la verdad. Pero ya hemos indicado que no son del P. Francisco.

8 El convento de Baeza, desde sus inicios, se destinó a colegio de la Orden, no a noviciado, aun cuando también –en aquellos años– encontramos novicios "coristas" por doquier. También aquí en Baeza. Pero, como veremos, estos son contados. Por esto, desde 1586, todas son profesiones de "hermanos" que no aspiran al sacerdocio. La letra de las actas de profesión de 1581 a 1582 es del P. Gracián.

9 Cf. *PB*, fol. 1r; *VO*, cap. 13, pp. 229-233; *HCD*, t. 1, cap. 9, pp. 218-220.

10 La patente que el P. Gracián firma para los primeros misioneros (Valladolid, 19 de marzo de 1582) dice que ha "consultado y tractado con los Rdos. pes. fray Joan de Jhs., prior del convento de St. Pedro de Pastrana..." (*MHCT* 3, doc. 260, pp. 12-16).

11 En la fecha indicada ya aparece el P. Elías de San Martín, como prior de Pastrana (*LPP*, fol. 51r).

12 Al menos no firma la profesión de ese día (*PB*, fol. 125v). Añado unos datos más, recuperados en mi fichero cuando ya el presente artículo estaba en prensa. Se relacionan con el traslado del P. Roca a Baeza. Y más precisamente con su patente de rector del colegio de San Basilio. En la carta que Santa Teresa escribe a Gracián el 1.IX.1582, alude al motivo "por lo que no se da a fray Juan de Jesús la pa-

El cese de prior de Pastrana y la presencia en Baeza como inmediato sucesor en el cargo de san Juan de la Cruz, me lleva a pensar –con todos los cabos que quedan aún por atar– que Juan de Jesús Roca fue elegido rector de Baeza entre septiembre y octubre de 1582. Y que fue ratificado en el cargo –como le ocurrió a san Juan de la Cruz respecto a Granada– en el capítulo provincial de 1583. Capítulo que le acababa de elegir primer definidor, encontrándose así en la cúspide teresiana los tres nombres sugeridos por la madre Teresa dos años antes como candidatos para el gobierno de la naciente provincia.

Un trienio que inicia para nosotros con fechas imprecisas, pero acaba, como ya hemos indicado, el 17 de octubre de 1585, no el 10 de mayo como estaba previsto. También aquí existen opiniones diversas entre nuestros historiadores. Pero creo que habría que dejar zanjado definitivamente el tema de las elecciones de los superiores locales. Los priores y rectores fueron elegidos, no en Lisboa, sino en Pastrana, en la segunda parte del capítulo provincial de 1585, convocada para el 17 de octubre de este mismo año, bajo la presidencia del nuevo provincial, Nicolás de Jesús María Doria, que se hallaba en Génova cuando los gremiales reunidos en mayo le eligieron superior mayor.¹³

Y dentro ya de este marco jurisdiccional, nos gustaría conocer al máximo las repercusiones de su gobierno en la marcha de la comunidad. Ciertamente muy joven todavía, pero con el prestigio que acababa de asentar su predecesor san Juan de la Cruz, con su doctrina y su vida ejemplar. Ahí quedaba el convento convertido en colegio de la Orden, a la sombra de toda una universidad civil. Universitarios enrolados con la comunidad carmelitana, y catedráticos que ya han aprendido el camino que conduce a nuestro colegio. Mundo intelectual que no puede asustar al “maestro” Roca, doctor en Artes por Barcelona y teólogo en la *vedette* del cardenal Cisneros. Pero desgraciadamente ni el Protocolo ni otras fuentes históricas consultadas hasta el momento nos ofrecen datos demasiado concretos en este terreno, y muy poco en otros.

tente” (Cf. *Cartas*, edic. Burgos, Monte Carmelo, 1979: n. 179, 7). En la edición de las “Cartas de santa Teresa... con notas del P. Fr. Pedro de la Anunciación... Tomo segundo... Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalços, [1724]”, se afirma que “era el P. Fr. Juan de Jesús Roca, que estava por Vicario del nuevo Convento de Valladolid” (p. 186). El prior –al menos en marzo del año en curso– se llamaba Gregorio Nazianzeno (MHCT 3, doc. 260, pp. 12-16). No sabemos por qué está ahí de vicario. Pero sí tiene todos los visos de tratarse de “la patente” para Baeza. Una patente, por lo visto, de agosto, y que el 1 de septiembre aún no se le ha entregado, porque los religiosos de la comunidad vallisoletana “están tan malos... que sería cosa de inhumanidad dejarlos, que es [Juan de Jesús] el que está bueno y lo provee todo” (según la propia madre Teresa, en la citada carta). Y probablemente tardó aún en recibir esta patente, o por lo menos en trasladarse al colegio de San Basilio, si tenemos en cuenta que estuvo en Alba de Tormes, muerta la Santa (4-X-1582), “pocos días después de su muerte” (*Petición y memorial presentado a la santa Synodo y Concilio Provincial Tarraconense, en el Principado de Cathaluña por el Provincial de la Provincia de San Joseph de descálços Carmelitas, [Juan de Jesús Roca]... suplicando se escriba... [al papa Clemente VIII para abrir los] procesos de la vida y milagros de la santa madre Theresa de Jesus... Dada en Tarragona a 31 de Henero. 1602 años. Impresa en Tarragona con licencia en casa de Felipe Reberto”, confer p. 8). Datos que encuadran perfectamente con las afirmaciones que hacemos seguidamente en el texto.*

- 13 Cf. *EH*, p. 250. Queremos aprovechar para concretar fechas y acontecimientos no integrados aún en nuestras publicaciones, relacionados con la ida y regreso del P. Doria a Génova entre 1583 y 1585. El 24 de septiembre de 1583, a Barcelona “vingué... lo pare Oria y son soci” (*LIG*, fol. 78v), y parece que salen para Roma el 5 de octubre (fol. 80v). En todo caso llega a Génova el 26 del mismo mes: “E gionto questa mattina le Galere cinque che andorno in Spagna, cioé la Capitana per il Príncipe, due di Cigala e dua di Sauli, e con ese era el Duca di Montaldo, il Marchese di Vico e Fra Nicoló Doria de l’ordine de Descalzi e Alisandro Centurione prete del qd. Marco” (*LIG*, p. 17). El 7 de agosto de 1585, “E partito [desde Génova] il Padre Nicoló Doria del ordine de Discalzi per Spagna al suo Governo di Provinciale” (*ibid.*, p. 86). Por esto no nos sorprende que en la comunidad de Carmelitas calzados de Barcelona, anoten, el 17 de agosto de ese mismo año: “vingué lo pare Nicolas Oria” (*LIG*, fol. 157v).

La presencia más viva de su paso por la comunidad aparece en las actas de profesiones del colegio, donde estampa su rúbrica inconfundible en las cuatro que tienen lugar durante este rectorado. Ahí profesa, el 2 de septiembre de 1584,¹⁴ fr. Luis de la Asunción, natural de la misma ciudad; el 22 de octubre, fr. Martín de la Asunción, también de Baeza; el 16 de junio de 1585, fr. Bernardo de la Trinidad (Salinas) y el 6 de octubre de 1585, fr. Francisco de Jesús (Jódar), vecino de Baeza.

En otro orden de cosas existe una “donación” hecha durante estos años. Concretamente en 1584, y con repercusiones pastorales. No conocemos la escritura original, en la que estaría, sin duda, al menos la firma del rector. El Protocolo nos da un resumen: “Item, ay otra nueva donación de la dicha Elvira Muñoz en q. limita la obligación y condición passada, en q. se contenta conq. habiten 4 religiosos. Pasa [*esta escritura*] ante Gerónimo Garido año de 1584”.¹⁵ Por tanto, es más bien la revisión de unos compromisos existentes. Se trata de “la hacienda y cortijo q. llaman de Sta. Anna”,¹⁶ que Elvira Muñoz había dado ya al colegio de Baeza el 14 de enero de 1580, es decir durante el rectorado de san Juan de la Cruz. “Con obligación de q. se fundase un convento”. Y de la exposición previa que hace nuestro Protocolo se deduce que el nuevo responsable de la comunidad, como buen catalán, hace caer en la cuenta a la donante que “la hacienda q. dexaba no era suficiente para sustentarse”. De ahí que en 1584 “limitó la condición y obligación de fundar, contentándose con q. residiesen en la dicha hacienda quatro religiosos para administrarla y acudir al ministerio spiritual de aquellos pueblos”.¹⁷

En esta Cláusula aparece claramente la tesis de Roca –reminiscencia de Duruelo– más común y frecuente en los inicios de la Orden, de lo que las “Crónicas” antiguas dan a entender, cuando no ocultan expresamente esta verdad. En defensa de la cual, nos dirá el mismo Juan de Jesús: “Harta experiencia tengo desto por el tiempo que he tenido cuenta de las casas de Manzera, Alcalá, Pastrana, Valladolid y Baeça [*el subrayado es mío*]. Y acá [*en las fundaciones de Cataluña*] veo lo propio: que, porque se trabaja en enseñar gramática y doctrina a los niños, nos dan lo necesario muy cumplidamente, y todo esto se haze sin distrahimiento”.¹⁸

Texto del propio rector de Baeza que, más allá de la quinta de Santa Ana, nos orienta en la vida pastoral que llevaba el colegio de San Basilio. Pero que –sin mayores concreciones, como hemos señalado anteriormente– no podemos entretenernos en alimentar hipótesis, aunque se trate de un religioso que nunca anduvo ocioso.

Al margen de la vida conventual, tuvo que intervenir en “la información” sobre la conducta de un religioso de la Fuensanta por encargo expreso de] provincial. Asunto, que a juicio del P. Gracián no acertó a llevar adecuadamente a feliz término. Y parece que a raíz de ello se enfriaron un tanto sus relaciones fraternas con el provincial. Ahora me limito a la versión de los hechos que nos da Gracián, porque no tengo otras referencias. Y entra de lleno en el período de su estancia en Baeza.

14 Cf. *PB*, fols. 126r-127v.

15 *Ibid.*, fol. 16r.

16 *Ibid.*, fols. 15v-16r.

17 *Ibid.*, fol. 15v.

18 Cf. *MHCT* 3, doc. 409, pp. 489-490. Al hablar de cómo se inició la fundación de carmelitas descalzas de Sabiote (Jaén), a unos 20 kilómetros de Baeza, escribe (24-IV-1630) una de sus religiosas: “...el padre Fr. Juan de Jesús Roca, estando por rector del colegio de Baeza, aficionado de la virtud y buenos naturales de algunas doncellas que *confesaba* cuando iba a *predicar a aquel lugar* algunas veces, y por su medio se concertó el recibir la novicia en Beas, y el encargarse el alcaide de allí, Luis de Turelo, de solicitar la licencia para la fundación con doña María de Mendoza, mujer del comendador Cobos y hermana de D. Álvaro de Mendoza, el Obispo de Ávila...” (*HCD*, t. 5, cap. 19, p. 469).

Cuenta el P. Gracián: “Sucedió un escándalo de desonestidad con una muger viuda, natural de Yznatorafe, en el cual el convento de la Fuensanta perdió mucho crédito. Cometió el Pe. Provincial al Pe. fr. Juan de Jhs, rector de Baeza, y fr. Simón Stoch, prior de dicho convento, que hiziesen la información del caso. Hiziéronla más escandalosamente de lo que convenía, porque pusieron de por medio la justicia seglar para hacer que los testigos dixesen”. Instruido el proceso, fueron remitidas las probanzas a Sevilla al Padre Antonio de Jesús. Pero los papeles fueron sustraídos de un escritorio de éste, y hubo que recomenzar la causa, confiando la instrucción del nuevo proceso al prior de la Fuensanta. Gracián concluye: “Conviene proceder en este negocio con rectitud, y advirtiéndolo que en aquella tierra ai gente de malas lenguas, y no es mucho las aya entre seglares, pues las ai entre religiosos Descalços... Desto se teme que haya movido algo fr. Juan de Jhs, rector de Baeza, para dezir de fr. Ambrosio, rector de la Peñuela y de algunos otros conventuales de La Peñuela...”¹⁹

Antes o después de estos hechos, Gracián consultó con Roca –primer definidor provincial– y con todo el definitorio sobre la nueva fundación de monjas en Pamplona, como testifica personalmente.²⁰ Y probablemente lo volvió a hacer poco más tarde para mandar la tercera expedición misionera al Congo desde Lisboa, a primeros de abril de 1584.

También en la vida de san Juan de la Cruz aparece un episodio que para algunos testimonios tendría lugar en Baeza, a fines del rectorado del P. Roca.

El P. Crisógono nos presenta al Santo en Caravaca, camino de Pastrana para asistir a la segunda parte del capítulo provincial iniciado en Lisboa. El hecho acontecería entre septiembre y octubre de 1585. “Pero estando en Caravaca recibe una carta de un padre de Baeza en que le pide que antes de ir a Castilla se vuelva por allí, porque un grave asunto requiere su presencia. El padre fray Juan y su compañero desandan el camino, un mal camino de más de treinta leguas, y se presenta en el Colegio de San Basilio. Se entera de lo que ocurre y ve que no es nada: le han hecho venir sin motivo”.²¹ A lo mejor habían hecho acto de presencia alguna de esas “malas lenguas” a que aludía, hace unos momentos, el P. Gracián.

Con todo, pienso que esta visita del Santo a Baeza, y menos por una llamada o invitación de un religioso de la comunidad, no encuadra jurídicamente con cargos que entonces tenía: prior de Granada y definidor. Y sí que encaja perfectamente, dos años más tarde, para el capítulo de 1587 en que acude como vicario provincial de Andalucía. Y con este cargo podía presentarse a cualquiera de las comunidades de su demarcación, como era Baeza. Pero antes no.

Presente o no san Juan de la Cruz, el 6 de octubre –estamos en el año 1585– Roca firma la profesión de Francisco de Jesús, última del trienio. Once días más tarde tiene que estar en Pastrana para el capítulo provincial, en el que cesa definitivamente como rector de Baeza. Pero donde le aguardan nuevas responsabilidades dentro de la Orden. Juan de Jesús Roca saldrá de Pastrana con la misión de implantar el Carmelo Teresiano

19 Cf. *MHCT* 3, doc. 276, pp. 76-78. Ya hemos señalado que no conocemos las otras “versiones”, para opinar sobre el juicio que nos da el P. Gracián respecto al caso concreto, ni a esa “enemistad y rancor” (ibid., p. 78) de Roca contra él y otros religiosos. Como tampoco tenemos referencias de ninguna clase de “arte ni parte” de Roca en el juicio y expulsión de la Orden de Gracián, años más tarde (1592). La fuente informativa que señalamos (*MHCT* 3, doc. 276, p. 77, en nota) supone que es otro Juan de Jesús, al que se refiere Gracián. Pero no podemos compartir esta opinión, mal que nos pese.

20 El acta fundacional del convento de Carmelitas Descalzas de Pamplona, transcrita por el P. Gracián el 9 de diciembre de 1583, dice expresamente, “aviendo Dado, parte de ella, a los muy Rdos. pes... fr. Ju^o. de Jhs, rector del collegio de S. basilio de baeza...” (Cuaderno n. 1, del Archivo de las Carmelitas Descalzas de Pamplona).

21 Cf. *VO*, cap. 17, pp. 291-292. Compartimos la opinión de *HCD*, t. 5, cap. 23, pp. 551-552.

en Cataluña. Y de hecho, el 9 de noviembre de este mismo año, 1585, ya está en Barcelona.²² Incluso con atribuciones de vicario provincial.²³ Y si bien con esto se abre otro capítulo de la fecunda labor del P. Roca, quiero cerrar la etapa de Baeza haciendo hincapié en la participación que tuvo Andalucía en los inicios catalanes. Desde el catedrático y sacerdote de Baeza, Diego Pérez de Valdivia que lleva ya unos años ejerciendo el ministerio pastoral en Barcelona, que de alguna manera “prepara” los caminos,²⁴ como también –y mucho– el número elevado de religiosos andaluces que pasan por las nuevas casas de Cataluña.

EL LIBRO DE PROTOCOLO DE BAEZA: 1579-1685

El “libro” que presentamos es el libro *de becerro, mayor o verde*, que tenían todos los monasterios y comunidades religiosas, y que en Andalucía, nuestros cronistas, denominaron, preferentemente, “protocolo”. En uno u otro caso, siempre libro-registro-catálogo de documentos y acontecimientos importantes del convento, con sus matizaciones y peculiaridades de mentalidad y lugar. De no tener a mano el documento o la referencia original, el protocolo se convierte en la mejor fuente informativa “global” de la comunidad. Porque, al menos, ofrece múltiples “pistas” para la investigación correspondiente.

Nuestro Protocolo

A la hora de escribir en limpio, debo hacerlo con unas notas sacadas del original, en Jaén, bajo el impacto psicológico de tan sorprendente “encuentro”, y una copia fotográfica de los folios “escritos” del mismo. Notas y fotocopia no siempre tan completas como ahora desearía tener, pero que –de momento– no me es posible “mejorar”. Con todo, la novedad del hallazgo y el evocado centenario del P. Roca por Baeza justifican suficientemente este primer análisis y transcripción.

Ficha bibliográfica

Cubierta: “Baeza. Carmtas. Descalzos/ Libro nominado Protocolo de la/ Fundón. Hacienda, y otros/ antecedentes./ nº 5. del índice”. Título con letra, al parecer, del siglo XIX, con motivo de la desamortización e incautación del archivo de la comunidad. Encuadernación en pergamino del s. XVII, un tanto descuidada.

Siguen dos folios sin numerar, añadidos en 1680, con un “Prólogo” [1r] (firmado por los responsables del Colegio, el 20 de septiembre de 1680) para dar “entera fe” del valor documental e histórico de este “Protocolo antiguo” y “detener a quien intentó formar un nuevo Protocolo” sin atenderse a los criterios de verdad y claridad del autor del presente. Y asimismo, “añadirle más volumen”, para de alguna manera continuarlo. Pero de hecho, este prólogo se convirtió –y no es poco– en un certificado de todo el contenido del Protocolo para pasarlo definitivamente al archivo conventual. Pues salvo algunas notas financieras, no he visto firmas más allá de 1685. Y [fols. 1v-2v] unas notas “críticas”

22 Del día 9 de noviembre de 1585 hasta el 22 de enero de 1586 se hospedaban habitualmente de 4 a 2 “ostes frares descalzos” en los carmelitas calzados de Barcelona (*LIG*, fols. 166v-172v). La inauguración oficial del primer Carmelo teresiano catalán se hizo el 25 de enero de 1586, en la misma ciudad.

23 En el primer acto notarial que conocemos (22-V-1586) se le nombra “vicarius provincialis collegii sancti Iosephi... civitatis Barchinone” (*Fitor*).

24 Cf. *MM*, pp. 352-362.

sobre donaciones de doña María Navarrete (1666) y correspondiente permiso del Definitorio General (1674).

Portada: [fol. 3r] *Protocolo/ y memorial/ De la Fundaci/on, Haçienda, obligaciones, pro/fesiones, y de otras cosa/ pertenecientes a este/ colegio./ Dividido en cin/co Libros de que se da noticia en/ La plana siguiente reno/vado de el antiguo y/ añaadidos por/ El Pe. F. Fran^o de Sta. Ma./ siendo rector/ Anno De M DC XIII*; [1r-4r], 1r-7v, [1r-2r]. 7r-101v, 115r-133v, [1r-11v], 134r-179v, 221r-229r fols.; 32,5 x 23,3 cm; Archivo Histórico Provincial, Jaén, ms. 4510. Con la paginación tan irregular que ofrece el manuscrito, los pliegos y folios “para añadirle más volumen”, a que alude el citado “prólogo” de 1680, y con la copia de sólo los folios “escritos”, resulta difícil contabilizar las hojas.

Génesis y autores

Nuestro Protocolo se debe a Francisco de Santa María,²⁵ pese a la equívoca expresión de la portada “renovado de el antiguo”. Por la sencilla razón de que en ninguna ocasión se alude al que debería ser el “antiguo”. Y siempre se remite al respectivo documento o escritura existente en el archivo conventual. Por tanto, la obra que el año 1614 –para mí más bien durante todo el trienio 1613-1616– realiza el rector Francisco de Santa María, es prácticamente nueva. Es el autor material del Protocolo, encuadrando diversos pliegos de papel en torno a un único pliego “original” que contenían las *actas de las profesiones* de los religiosos de la comunidad desde 1581. Actas que proseguirán –incrementadas con algunas vesticiones de hábitos– hasta 1685. E incluso “insertas algunas *profesiones*” del convento de El Calvario (1588-1592). Pero el único núcleo original “escrito” repito, son estas *actas* (por cierto que seguirá siendo, también, el único apartado legalizado con firmas, salvo alguna rara excepción) a lo largo de todo el Protocolo. Con este pliego, pues, el futuro historiador general de la Orden abre e inicia nuestro Protocolo baezano, tomando los datos y noticias para las otras secciones de la rica documentación existente –en el Archivo o arca de tres llaves– de colegio.

Contenido

El Protocolo está “dividido en cinco Libros”, de alguna manera reflejados en la misma portada. Contenidos que el P. Francisco pone al día hasta 1616, y que luego, los responsables de la comunidad, cada trienio, con mayor o menor interés prosiguieron actualizando. Hasta que en 1685 se cerró, prácticamente, después de haber hecho un serio intento de continuarlo; incluso “se le añadió papel al principio y fin de dho. Protocolo antiguo” (“Prólogo”, [fol. 1r]). Pero por lo visto se lo archivó poco después, para iniciar otro protocolo, que no conocemos.

Adelantamos, esquemáticamente, los principales apartados del Protocolo:

25 Hijo de Fernando Pérez del Pulgar y de Jerónima de Cepeda, señores del Salar. Nació en Granada el 13 de agosto de 1567; profesó en Valladolid (25-III-1587) y murió en Madrid el 11 de septiembre de 1649. Había estudiado en los franciscanos de Granada y en la Universidad de Salamanca. En 1625 se le nombró historiador general de la Orden, de la que escribió, entre otras muchas obras, los dos primeros volúmenes de la *Reforma de los Descalzos*, publicados en 1644 y 1655, respectivamente (HCD, t. 10, cap. 10-11, pp. 229-269). Dos veces fue rector de Baeza (1613-1616 y 1628-1631) como señala nuestro manuscrito (PB, fols. 2r-v), y en el que se le dedica grandes elogios como superior e historiador. Conocemos su “letra” por otros varios trabajos suyos (e. g., LPA). Y esto nos permite afimar que todos los datos de nuestro Protocolo hasta 1615 están transcritos por él, al que consideramos autor material del volumen.

- Rectores (1579-1685).
- Bienes y propiedades (1579-1714?).
- Difuntos (1587?-1661).
- Profesiones (1581-1685).
- Profesiones de El Calvario (1588-1592).
- Fundaciones pías (1579-1657?).

En su momento trataremos de cada uno de estos temas y demás apartados. Preferentemente rectores, difuntos y profesiones de los primeros trienios (1579-1600).

Index: [Fol. 3v].

Índice de/ *Los Libros de este/ protocolo:*

Libro primero de la *fundacion y rectores* de este colegio. Fol. 1^o.

Libro Segundo de la *hacienda y bienes raíces* de este colegio. Fol. 7.

Libro tercero de las *missas y sufragios* a que está obligado. Fol. 95.

Libro 4^o de *Los religiosos que mueren* y profesan dividido en dos partes. La Pte. de los que mueren. Fol. 115. 2^o Pte. de los *que profesan*. Fol. 123.

Libro 5^o de varias *memorias y advertencias* de cosas pertenecientes a este colegio. Fol. 171: en el qual folio está un índice de estas *memorias* q. son las que se sigen.

Memoria 1^a de *Algunos papeles de inportancia* q. no son de hacienda. Fol. 172.

Mem^a Seg^a De los *censos* q. contra sí tiene este colegio. Fol. 177

Mem^a Terc^a. De los *papeles q. se sacan de arca* y a quien y quando se dan. Fol. 192.

Mem^a Quarta de *cosas varias* q. no se reduçen a las pasadas. Fol. 221.

N.B. Los subrayados, mientras no se indique otra cosa, son nuestros.

Libro prime^o/ de la fundación *deste colegio/ y rectores* que ha teni/do (fol. 1r-7v, [1r-2v]).

Fundación. “Para gloria y honrra de nro. Sor. y de la Virgen Sanctissima su Madre, siendo Sumo Pontífice Gregorio 13. y Rey de España Don Philipe segundo, y obispo de Jaen Don Diego de Deça, se fundó este collegio de carmelitas descalzos de la primitiva observancia, año de 1579. Y se dixo la primera missa dia de la SS^a Trinidad, aviendo preçedido Licencia del ordinario q. se dio a 2 de Junio del dicho año, y está originalmente guardada en el archivo o arca de tres llaves en el Número 1^o de las escrituras, al fin de la venta de las cassas de Joan de Escás” (fol. 1r).

No hay más texto sobre la “Fundación”.²⁶ De inmediato y a renglón seguido comienza el *catálogo de superiores o rectores del colegio*, numerados progresivamente del 1 al 42. Abarca del año 1579 a 1685, sin especificar los respectivos trienios, en un principio. De cada rector trae una breve biografía, fundamentada en el nombre, naturaleza, lugar de profesión y cargos tenidos hasta la fecha y su labor, más bien “constructora”, del convento. De 1622 en adelante las biografías son más extensas y explícitas.

Damos las biografías que trae el Protocolo, de los que presidieron el colegio de San Basilio hasta 1600, menos la del P. Roca que ya hemos transcrito en la primera parte de nuestro trabajo.

El primer prelado deste collegio fue nro. Pe. el sancto fr. *Joan de la +*, el primer descalço de nra. reformación q. en compañía de nro. Pe. fr. Ant^o. de Jesús la fundó y enseñó. Cuyas

26 Al margen derecho del mismo folio y a renglón seguido, años más tarde escribieron: “Adviértase que a este Colegio desde el Día que se fundó se le Dió por Patrón a San Basilio y por titular tiene a nra. S^a del Carmen. Y con todo le nombran muchos De St. Basilio por no distinguir de Patrón y titular” (fol. 1r).

singulares virtudes y mereçimientos le an hecho tan esclarecido en la religión q. mereçe se trate de su Beatificación como aora se trata. En su tiempo se compraron las cassas de Joan de Escós y se dio el principio a la haçienda y cortixo de Sancta Anna q. este collegio possee (fol. 1r) [1579-1582].

El 2º Rector fue el Pe. fr. *Joan de Jesús Roca...* (ibid.). [1582-1585].

El 3º fue nro. Pe. fr. *Agustín de los Reyes* natural de Eçija, gran letrado y maior sancto, en humildad y çelo de las almas aventajó a muchos. Fue dos veçes Provinçial, rector del collegio de Salamanca y de otros conventos. En Aguilar donde está enterrado son sus güesos venerados por la memoria de sus grandes virtudes (fol. 1v) [1585-86?].

El 4º fue el Pe. fr. *Franco. de la Asçension*, natural de Galapagar junto al escurial. Después de aver sido Prior de Pastrana fue Provinçial de Castilla. Murió en Vellez donde está enterrado dexando grande nombre de humilde y observante (ibid.) [1586-1587].

El 5º el pe. fr. *Eliseo de los Mártires*, natural de Burgillos en estremadura. Fue después Prior de Granada, de allí passó a nueva españa. Governó aquella Provinçia y muchas cassas della con estima y aprobación de todos. Començó en este collegio la iglesia q. aora tiene (ibid.) [1587-1591].

El 6º. el Pe. fr. *Angel de la Presentación*, natural de Granada. Fue después Diffinidor General y luego Prior de Granada dos veçes; de Málaga y Jaén. Prosiguió la iglesia desta cassa y hiço mucho della (ibid.) [1591-1594].

El 7º el Pe. fr. *Joan de la Cruz*, natural de Córdoba, que á sido Prior de Málaga y de Vélez, y aora es de Jaén. Hiço gran parte de la iglesia y estendió el sitio de la cassa (ibid.) [1594-1597].

El 8º el Pe. fr. *Martín de S. Joseph*, natural de Baeça q. fue después Prior de Caravaca, Jaén y Vélez. Compró algunas cassas para ensanchar el sitio del collegio (ibid.) [1597-1600].

El 9º el Pe. fr. *Alonso de la Me. de Dios*, natural de Villanueva de el Arçobispo. En su tiempo se acabó la Iglesia y se acomodó la sacristía de los ornamentos ricos q. después mandó la orden vender. Fue Prior de Ubeda y por sus grandes enfermedades no pasó adelante con sentimiento universal de la provincia por la prudencia q. en él reconoció para govierno (ibid.) [1600-1604].

Libro segun/do de La haçienda y bienes reiçes deste colegio (fols. 7r-94v, 145r-168r, 226r-229r).

Declaración de el orden que se ha de guardar (fol. 7r):

La hacienda deste collegio de q. aquí se hace mençión son los bienes rayces q. posee... Divídense por números para maior claridad y distinción, los cuales corresponden a otros del archivo o arca de tres llaves, donde están las escripturas y papeles deste convento. En los cuales [números], donde parece conveniente, se dexa papel y blanco para q. se vayan notando y advirtiendo las variedades q. en la haçienda suele aver... También se ponen los q. suçeden en los çensos, arriendan las cassas y heredades, porq. dello conste a los Padres rectores, a quien se suplica, no permitan q. en este Libro o protocolo se pongan las Visitas q. en los inventarios y en los demás libros se suelen poner. Pues siendo la haçienda de q. aquí se haga mençión poco sujeta a variación, y vendiéndose o enajenándose con licencia de los prelados, no ay neccesidad de firma de Vissitadores. Y evítese el cortar el hilo, y traça deste protocolo, como se corta con el *notum* y firma q. se suele poner en los demás libros. Y este es el uso ordinario de los protocolos de las demás religiones (fol. 7r).

Este segundo libro comprende desde la fundación hasta principios del siglo XVIII. Tiene 128 números de otras tantas haciendas o “bienes rayces” pertenecientes a la comunidad. De no tener a mano el archivo conventual, pueden historiarse muchas de esas “haciendas” con los protocolos o manuales notariales de la época. De corrida anoto algunas escrituras del siglo XVI: 17-X-1578, ante Fernando de Ayala (casas compradas a Juan de Escós); 14-I-1580, ante Sebastián de Chinchilla, de Castellar de Santisteban

(cortijo de Santa Ana); 31-XII-1586, ante Francisco de Segura (compras de Juan de Céspedes); 30-V-1588, ante Ventura Pretel (corral de Bartolomé García), etc.

Al número 24 pertenece el “Cortijo y hacienda –dice al margen– sancta Anna”, donado al colegio durante el rectorado de san Juan de la Cruz (14-I-1580) y reconsideradas sus obligaciones en el trienio del P. Roca (1584). Por estas circunstancias transcribo íntegramente la síntesis documental que nos da aquí Francisco de Santa María.

Item es deste collegio La Haçienda y cortijo q. llaman de Sta. Anna. La qual dexó a este collegio Elvira Muñoz, viuda, muger q. fue de Gongalo Román. Y la augmentó y añadió Luis Muñoz, clérigo, hermano de la dicha Elvira Muñoz. Y el collegio la acceptó obligándose a fundar un convento en la dicha Haçienda y cortijo q. cay junto a la Villa de el Castellar, en el condado de Santisteban del Puerto, con título de Sta. Anna. Pero considerando la dicha Elvira Muñoz q. la haçienda q. dexaba no era suffiçiente para convento entero y q. tenía pobre comarca para sustentarse, a instancia del collegio limitó la condiçión y obligaçión de fundar contentándose con q. ressidiesen en la dicha haçienda quatro religiosos para administrarla y acudir al ministerio spiritual de aquellos pueblos. Y así parece q. el dicho collegio está obligado a lo dicho, o a buscar modo conq. pueda poseer la haçienda con seguridad de consciencia. De todo esto ay raçón en el archivo o arca de tres llaves en las escripturas q. están en el númº 24, q. son las siguientes:

Primeram.te, se hallará un testamento de Gonçalo Román, veçino del Castellar, con otros papeles pertenecientes a su haçienda q. vinieron a este collegio por averlos donado su muger Elvira Muñoz.

Item se hallará la primera donaçión q. Elvira Muñoz hizo de la haçienda q. tenía, con obligaçión de q. se fundase un convento. La qual acceptó el collegio como parece por la dicha donaçión q. passa ante Sebastián de Chinchilla, a 14 de enero de 1580 (fol. 15v).

Item ay otra nueva donaçión de la dicha Elvira Muñoz en q. limita la obligaçión y condiçión passada en q. se contenta conq. habiten 4 religiosos. Pasa ante Gerónimo Garido, año de 1584.

Item ay otra escriptura de concierto entre el collegio q. pareçió por sus procuradores y los albaçeas testamentarios de Luis Muñoz, clérigo presbto. en raçón de la donaçión inter vivos q. el dicho avía hecho de çierta parte de haçienda linde del dicho cortijo para q. se fundase el convento q. estaba tratado. Lo qual, como no pasase adelante, pretendió revocar, y en su testamento declaró q. revocaba el dicho Luis Muñoz. Pero reclamando el collegio atento q. la donaçión avía sido irrevocable, por evitar pleitos, se convino, como dicho es, con los Albaçeas. Como consta de la escriptura de convençión q. pasa ante Alonso Pulido año de 1601 (fol. 16r).

A ambos márgenes del folio hay un sinfín de notas referentes al historial del cortijo de Santa Ana, pero posteriores al siglo XVI. En el apartado de los censos hay otra referencia, muy breve, al “cortijo” de Santa Ana (fol. 177r).

Libro tercero/ de *Las missas y sufragios* que/ está obligado a decir el/ colegio (fols. 95r-101v).

Con los mismos criterios metodológicos del apartado anterior expone las 41 fundaciones pías aceptadas, que, al parecer, se cierran en 1657.

Libro quar/to de *Los Religiosos q./ en este colegio mueren y/ Profesan* (fols. 115r-120r, 123r-133v, [1r-11v], 134r-142r).

Primera parte De los *Religiosos que mueren* (fols. 115r-120r).

Los 14 primeros difuntos no llevan fecha concreta de su fallecimiento. Sólo se indican los años de edad y de hábito que tenían al morir. Del número 15 al 20 –posteriormente no se enumeran– y hasta marzo de 1642, consta el mes y el año de defunción. Y del 14 de julio de 1643 hasta el 10 de mayo de 1661 trae todas las fechas completas. Cada defunción viene acompañada de una breve reseña biográfica; mucho más extensa en los últimos años del catálogo, que alcanza de los años fundacionales hasta 1661.

Ya hemos indicado que los 14 primeros difuntos aquí señalados no llevan fecha de defunción. Ni tenemos referencias de dónde los tomó Francisco de Santa María al redactar estas defunciones que por otra parte parece que siguen riguroso orden cronológico de fallecimiento. Y en este mismo orden damos los nueve primeros, por considerarlos muertos el mismo siglo.

1. *P. Francisco de San José*, n. Baeza y prof. Sevilla,²⁷ con 28 años de edad y 6 de hábito (fol. 115r).

2. *P. Baltasar de la Madre de Dios*, n. Mondéjar y prof. Pastrana,²⁸ con 32 de edad y 9 de hábito.

3. *P. Juan de Jesús*, n. “de haçia Sevilla, professo de allí”,²⁹ de 38 años de edad y 14 de hábito; “le llamaban el Sancto”.

4. *Hno. Hilarión*, “de la Vida activa”, con 70 de edad y 14 de hábito.

5. *P. Jerónimo de San José*, n. Baeza y prof. Sevilla, de 35 años de edad y 11 de hábito (ibid.).

6. *P. Juan de Santiago*, n. Baeza y prof. “de la Mancha”, que tenía 33 de edad y 12 de hábito (fol. 115v).

7. *Hno. Alonso*, “Donado de la primera profesión”, n. Luque (Córdoba), a los 40 de edad y 4 de hábito.

27 Digamos, en primer lugar, que este apartado “De los Religiosos que mueren” nos parece el más pobre históricamente. Ya hemos indicado que desconocemos la documentación que utiliza nuestro redactor hasta 1615. Por otra parte, falta aquí, parece “el primero que murió en el Colegio” un tal fray Gerardo (VO, cap. 11, pp. 198-199). Difuntos cuyos nombres no concuerdan exactamente y donde ya se pone en tela de juicio “la materia y falta de autoridad” en la cita que sigue, tomada del mismo Protocolo: “Los años pasados, siendo Provincial desta Provincia el pe. fr. Juan de Jesús María natural de Lorca, hiço desenterrar los güesos de los padres fr. Juan de Jesús, vicerrector deste colegio, a quien llamavan el Santo, i fr. Franco. de San Josef, fr. Franco. de la Concepción. fr. Baltasar de Jesús y fr. Pedro de San Hilarión, Religiosos mui ejemplares de los primitivos de nra. reforma. Los quales fueron enterrados en el claustro pequeño deste colegio. De donde con bastante información que para ello tubo los sacó y puso en unas cajas de madera donde an estado hasta este año de 1633: siendo Retor deste colegio el pe. fr. Miguel de la Trinidad, el qual considerando, por una parte, la poca decençia con que de presente estavan, y por otra, la gravedad de la materia y falta de autoridad para haçer demostración pública y colocarlos honrrosamente los dichos güesos, con consulta y parecer de los religiosos ancianos del dicho Colegio, los depositó en el güeco de una pared del oratorio nuevo que hiço dentro de la sacristia y lavatorio del dicho Colegio cerca del suelo del dicho oratorio debajo de un escritorio o cajón que está embebido en la dicha pared y sirve de guardar el ornamento con que se dice missa. Y porque no se pierda esta memoria se deja aquí advertido” (fol. 181v). Volviendo al primero de los difuntos del Protocolo, hemos comprobado que ciertamente profesó en Sevilla el 19 de diciembre de 1582 (LPS, fol. 37r). Al margen de la profesión hay una nota que dice: “Este V. Relig^o. es Uno de los Cinco que estaban enterrados en el Claustro de Baeza, y N. P. Sn. Juan de la Cruz le dio nombre de Santo. Y avisó desde el cielo (?) q. se trasladase a sitio más decente... Nra. Reforma. tomo 4, folio 373, n. 711 (ibid.).

28 Según el libro *de profesiones* de Sevilla, nació en Granada y profesó en Sevilla el 25 de julio de 1581 (LPS, fol. 35r). Al margen lleva una nota muy similar a la anterior en el contenido y la forma (ibid.).

29 Una declaración del Hno. Martín de la Asunción (Alcaudete, 22-V-1608) dice que falleció el 9 de agosto de 1585 (Rel., fols. 181v-184r). Es cierto que profesó en Sevilla (2-II-1577), pero había nacido en Beas. En nota marginal confirma que “murió en Baeça dejando nombre de Sancto” (LPS, fol. 14v). Al ingresar se llamaba Juan de Orihuela (ibid.).

8. *Fr. Bernabé de San Francisco*, diácono, n. Baeza y prof. Granada, a los 24 de edad y 6 de hábito.

9. *Hno. Alonso de los Ángeles*, “de la Vida activa”, n. Baeza y prof. La Peñuela, con 60 de edad y 30 de hábito (fol. 115v).

Segunda pte. de el Libro cuarto de los *religiosos y donados q. en este colegio han profesado* a honrra y gloria de Dios (fols. 123r-124r).

Como ya tenemos dicho, las *profesiones* son el único pliego *original* con que se formó este Protocolo. Como también las únicas *actas oficiales* con que se ha ido aumentando *hasta 1685*, incluidas algunas vesticiones de hábitos (1655-1674). Profesiones que comenzaron en el primer trienio de san Juan de la Cruz, pero que no han sido proporcionalmente muchas, porque pienso que nunca fue exclusivamente noviciado. Al contrario. Baeza, desde sus inicios fue colegio. Pero aquí, como en otros lugares –Barcelona, por ejemplo– tuvo novicios y estudiantes, los primeros años. Pocos, pero los hubo. Novicios aspirantes a sacerdotes, me refiero. Porque para no sacerdotes los había, más o menos, en todas las comunidades. Y de hecho son las únicas que tenemos en Baeza a partir de 1586. Pues las de 1600 son “renovaciones” de profesiones dudosas. Estos son los religiosos que profesaron en el colegio de San Basilio, de 1579 a 1600. Me limito a los datos precisos para su identificación. Y asimismo, los nombres y cargos de los que asisten o firman el acta correspondiente, por el interés que pueda tener. Dado que se trata de una época de mucha inestabilidad conventual y provincial, todavía. Por lo que “localizar” a un religioso de aquel tiempo, a veces, se hace difícil. Seguimos el orden cronológico con que vienen en el protocolo, y ponemos, en primer lugar, la fecha de profesión.

13-II-1581: *Fr. Alonso de la Madre de Dios* (Alonso Palomino), n. Linares. Firman: el interesado y fr. Juan de San Pablo (fol. 12r).³⁰

2-IV-1581: *P. Jerónimo de la Cruz* (“hijo de Antonio de Córdoba y de María Bazquez”), n. Jaén.³¹ Firman: el recién profesado (que ya es sacerdote), fr. Alonso de la Madre de Dios y fr. Juan de San Pablo (fol. 124v).

2-II-1582: *Fr. Juan de San Pablo* (“hijo de Juan Rodríguez y Francisca, de Torres”), n. Castellar.³² Firman: profesado, fr. Juan de San Pablo y fr. Gaspar de San Eliseo (fol. 125r).

22-IX-1582: *P. Cristóbal de San Alberto* (Cristóbal Jara), n. Salvatierra de Montánchez.³³ Firman: profesado, fr. Leonardo del Espíritu Santo y fr. José de la Encarnación (fol. 125v).

30 Las cuatro primeras profesiones están redactadas por el P. Gracián, según letra y modelos fácilmente reconocibles. Nos sorprende, sin embargo, la parquedad de firmas o testigos en varias de estas actas.

31 Ingresa en la Orden ordenado ya de sacerdote, según indica el acta. Este es, sin duda, el más citado de los “testigos” en los procesos de beatificación de san Juan de la Cruz. (Cf. p. e. VO).

32 Este debe ser, el “jurista de Salamanca” al que san Juan de la Cruz “le da una cartilla de la doctrina cristiana y un puntero” (VO, cap. 11, p. 196).

33 El P. Gracián recuerda esta profesión –no el día– en estos términos: “Pasó de camino por el convento de Baeza, donde dio la profesión al Pe. fr. Christobal de S. Alberto, natural de Carabaca (sic), eligiéndole por compañero por ser hombre de espíritu, virtud, sanctidad y persona...” (MHCT, doc. 523, p. 660). Y juntos recibieron la noticia de la muerte de la santa Madre en el monasterio de nuestras monjas de Beas (ibid., p. 640). Y ambos “descubrieron... el santo cuerpo para ponelle bien concertado, cortáronle, la mano yzquierda” (ibid., p. 648), hacia el 4 de julio de 1583. Cristóbal de San Alberto será prior de Génova (1585-87), adonde había ido para entregar la patente de provincial a Doria, y luego de Caravaca (1587-88), para incluirlo, después entre los que debían *acompañar* a Gracián a México (HCD, t. 5, cap. 18. p. 447; EH, p. 250; MHCT 3, doc. 335, p. 282).

2-IX-1584: *Fr. Luis de la Asunción* (Luis de la Torre), n. no consta. Firman: neo-profeso y fr. Juan de Jesús (fol. 126r).

22-X-1584: *Fr. Martín de la Asunción* (don Martín Sacado), n. Baeza.³⁴ Profeso, fr. Juan de Jesús y fr. Jerónimo de la Cruz (fol. 126v).

16-VI-1585: *Fr. Bernardo de la Trinidad* (Bernardo Salinas), n. no consta. Firman: profeso, fr. Juan de Jesús y fr. Jerónimo de la Cruz (fol. 127r).

6-X-1585: *Fr. Francisco de Jesús* (Francisco de Jódar), “vecinos” de Baeza. Firman: él y fr. Juan de Jesús (fol. 127v).

13-IV-1586: *Fr. Luis de la Encarnación* (Luis de Teruel), n. “de Same (!)”. Firman: el profeso y la segunda rúbrica está cortada (fol. 128r).³⁵

27-XII-1586: *Fr. Cristóbal de San Juan* (Cristóbal Hernández), vecino de Daimiel.³⁶ Firman: fr. Francisco de la Ascensión, fr. Bartolomé Bautista y fr. Dio. de la Resurrección (fol. 128v).

Fr. Juan de la Madre de Dios (Juan Martínez de Reinoso, vecino de Baeza. Firman: no constan, al pie de la fórmula de la profesión. Probablemente por coincidir con la fecha de la anterior profesión (fol. *ibid.*).

22-VII-1587: *Fr. Jerónimo de Jesús* (¿?). Firman: el profeso, el rector fr. Eliseo de los Mártires y P. Manuel de la Madre de Dios (fol. 129r).

11-X-1587: *Fr. Diego de Jesús* (¿?). Firman: fr. Eliseo de los Mártires, rector, P. Alonso de San Alberto y P. Manuel de la Madre de Dios (*ibid.*).

31-VII-1588: *Fr. Gaspar de Jesús María* (Gaspar de Ayala), n. Baeza (!). Firman: él, fr. Eliseo de los Mártires, rector, fr. Manuel de la Madre de Dios y fr. Pedro de Santa María (fol. 129v).

31-XII-1589: *Fr. Cristóbal de los Ángeles* (el Licenciado Cristobal de Çeça), vecino de Huete (Cuenca). Firman: el profeso, fr. Eliseo de los Mártires, rector, fr. Sebastián de San Hilario, fr. Martín de San José, fr. Martín de San Ildefonso y fr. Alonso de San Alberto (*ibid.*).

3-X-1590: *Fr. José de la Virgen* (Juan Dispero), n. Cazorla.³⁷

14-X-1590: *Fr. Benito de Jesús* (Benito Gutiérrez), vecino de Baeza. Firmaron: fr. Eliseo de los Mártires, fr. Alonso de San Alberto y fr. Gabriel de Cristo (fol. 134r).

20-X-1599: *Fr. Francisco de la Cruz* (Francisco de Jódar), n. Baeza.³⁸ Firman: el profeso, fr. Bernardo de la Concepción, provincial, fr. Martín de San José, rector, fr. Alonso de la Madre de Dios, fr. Juan de San Pedro y fr. Lorenzo de la Madre de Dios (fol. 130r).

23-I-1600: *Fr. Juan de Jesús María* (Juan de Soto), donado, vecino de Úbeda. Firman: neo-profeso, fr. Martín de San José, rector, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector y P. Luis de la Encarnación (*ibid.*).

3-II-1600: *P. Elías de la Madre de Dios*³⁹ (Clemente Carrillo), vecino de Jaén. Firman: ratificante, fr. Bernardo de la Concepción, provincial, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector, P. Luis de la Encarnación y P. Pedro de la Concepción (fol. 130v).

34 Parece que se trata del “hermano” que convivió y acompañó a san Juan de la Cruz muchas veces. Es ciertamente, no corista. La firma del testigo fr. Jerónimo de la Cruz está tachada, en esta y siguiente profesión.

35 Firma que bien pudiera ser de san Juan de la Cruz o de Agustín de los Reyes, que era el prior.

36 Tanto éste como los siguientes son “hermanos” no coristas.

37 “Estas dos profesiones [*de 1590*] se hallaron en otro Libro y se trasladaron aquí para q. fuessen prosiguiendo el orden q. en este Libro segundo se poneveria (!) de las profesiones. Y por la verdad lo firmamos de nros. nombres en 12 de março de 1607 as. Fr. Juan de S. Angelo. Fr. Fernando de la Me. de Dios, Fray Antonio de Jhs.” (*PB*, fol. 134r).

38 En el acta pone el año 1588. Nosotros enmendamos en 1599, porque las razones que aduce para renovar (puesto que ya “la avía hecho avrá seys años”) son de las fechas que damos (*PB*, fol. 130r).

12-II-1600: *P. Francisco de San Ángelo*, n. Sabiote. Firman: ratificante, fr. Martín de San José, rector, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector, P. Juan de San Ángelo y P. Juan de San Pedro (fol. 131 r).

29-II-1600: *P. Martín de Jesús*, n. Castro del Río (Córdoba). Firman: él, fr. Bernardo de la Concepción, provincial, Martín de San José, rector, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector, P. Juan de San Ángelo y P. Melchor del Ssmo. Sacramento (fol. 131v).

5-III-1600: *P. Diego de Santa María*, n. Úbeda, y *P. Martín de la Asunción*, n. Jaén. Firman: fr. Bernardo de la Concepción, provincial, fr. Martín de San José, rector, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector, P. Melchor del Ssmo. Sacramento y P. Juan de Jesús María (fol. 132r).

18-IV-1600: *P. Pedro de la Madre de Dios*, prior de Alcaudete, n. Villacarrillo (Jaén). Firman: el interesado, fr. Bernardo de la Concepción, provincial, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector, P. Luis de la Encarnación, P. Juan de San Ángelo. lector y P. Diego Evangelista (fol. 132v).

19-IV-1600: *P. Juan de la Cruz*, n. Baeza. Firman: el interesado, fr. Bernardo de la Concepción, provincial, fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector, fr. Cristóbal de Jesús, fr. Blas de Santa María, fr. Luis de la Encarnación, fr. Juan de San Esteban y fr. Melchor del Ssmo. Sacramento (fol. 133r).

14-V-1600: *Fr. Alonso de Santa María* (Alonso García), n. Pozo blanco (Córdoba). Firman: Martín de San José, rector y fr. Alonso de la Madre de Dios, vicerrector (fol. 133v).

Profesiones de El Calvario (1588-1592)

Nota. Aquí van insertas algunas profesiones de las q. se hicieron en el Calvario, y porq. se trujeron de aquel Convto., qdo. se quitó, los Libros y papeles a este collegio, las puse aquí para memoria de los futuros (fol. 135v).

Libro de profesiones que en este convento [de *El Calvario*] se van haciendo desde 26 días de Setiembre de 88 que el Pe. provincial puso aquí noviçios. Y sus profesiones fueron hechas preçediendo la información q. Su Santidad de nro. P. Sixto quinto manda por su motu pontifical, las quales están en el arca de las tres llaves deste convento (fols. [1r-3v]).

Son ocho profesiones de los años 1589-1592, cuyas actas “originales” abarcan tres folios de los once sin numerar, que se cosieron al Protocolo entre los folios 133 y 134. Los que estaban en blanco se fueron rellenando, luego, con profesiones de la misma casa de Baeza.

14-IV-1589: *Fr. Cristóbal de Jesús*⁴⁰ (Mançio Lorençio), corista, n. Villada (Palencia) y vecino de Úbeda. Firman: profeso, fr. Laurencio de Santa María, fr. Alonso de la Trinidad, fr. Diego de Santo Tomás y fr. Bartolomé de San Jerónimo (fol. [1]).

*Fr. Pedro de San Matías*⁴¹ (Pedro Estevañez), corista, n. Baeza. Firman: ídem. (fol. 1v).

39 Estos siete “padres” lo que hacen es renovar o subsanar la profesión que habían emitido en su día en el lugar de su noviciado que aquí no especifican. Escrúpulos y dudas surgidas por doquier, obligaron a los superiores mayores a pedir facultades especiales a Roma. Y Clemente VIII mandó un Breve (6-V-1599) para suplir cualquier defecto, en parte o en todo, por no haber guardado cuánto Sixto V establecía en la aprobación de las informaciones, tanto para tomar el hábito como para profesar. Por esto, los conventuales de Baeza –como en casi todas las comunidades de la Orden– aprovechan la primera oportunidad para volver a profesar en manos del provincial (*PB*, fols. 130v-133r).

40 Al pie del acta, otro escribió: “hizo su primera Profesión a 16 días del mes de febrero del dicho año” (ibid.)

Fr. Francisco de la Madre de Dios (Francisco de Peralta), corista, n. Jaén. Firman: ídem. (ibid.).

1-VI-1589: *Fr. Juan de la Trinidad* (Juan de Carmona), corista, n. Baeza. Firman: fr. Laurencio de Santa María, fr. Alonso de la Trinidad y fr. Diego de Santo Tomás (fol. [2r]).

25-VIII-1590: *Fr. Francisco de Santa María* (Francisco Jiménez), “lego”, n. Iznatoraf (Jaén). Firman: fr. Alonso de la Trinidad, fr. ... de San Juan y fr. Antonio de Jesús María (fol. 2v).

8-V-1591: *Fr. Francisco de los Apóstoles* (Francisco García), corista, n. Siruela (Badajoz). Firman: fr. Antonio de Jesús María (fol. ibid.).

26-XI-1591: *Fr. Pedro del Sacramento* (¿?), corista, n. La Peñuela (Jaén). Firman: profeso, fr. Cristóbal de Jesús, prior, fr. Antonio de Jesús María, superior-maestro novicios, fr. Francisco de los Apóstoles y fr. Juan de la Resurrección ([fol. 3r]).

22-VIII-1592: *Fr. Pedro de la Madre de Dios* (¿?), corista, n. Siruela (Badajoz). Firman: profeso, fr. Cristóbal de Jesús, prior, fr. Antonio de Jesús María, superior-maestro novicios, P. Inocencio de San Andrés. P. Sebastián de San Hilarión y P. Pablo de la Purificación (fol. [3r-v]).

Libro 5^o/ de varias memorias/ y advertencias/ de cosas q. inpor/ta saber (fols.171r-[229r]).

Índice de las memorias (fol. 171r).

Prim^a Memoria de algunos papeles de inportancia que no son de Hacienda. Fol. 172.

Seg^a Mem^a. De los censos que contra sí tiene el colegio. Fol. 177.

Ter^a Memoria de los papeles q. se sacan del arca y a quien y quando se dan. Fol. 192.

Q^a. Memoria de cosas sueltas. Fol. 221.

Memoria primera de papeles de inportancia que no son de hacienda (fols. 172r-174r).

Advertencia. Entre los papeles q. este collegio importa guardar ad perpetuam rei memoriam ay... privilegios de summos Pontífices, motus propios, Jubileos, privilegios de Reyes y otras cosas semejantes graves... (fol. 172r).

Cita y sintetiza 20, de carácter general unos, y algunos que sólo afectan a la comunidad.

Memoria segunda de los censos que contra sí tiene este colegio (fol. 177r-179v).

Adviértase q. qdo. los censos se vayan redimiendo se ponga en los márgenes la redempción porq. quede memoria en el collegio (fol. 177r).

Se contabilizan 16 censos.⁴²

Memoria 4^a. De cosas sueltas q. no se reducen a las pasadas (fols. 221r-225v).⁴³

Notas y refrencias de muy diversa índole.

41 También aquí hay una aclaración, esta vez en el margen izquierdo: “hiço la Primera profesión a primero de Março del dicho año de 89” (ibid.).

42 La “Terc^a Memoria de los papeles q. se sacan de el arca y a quien y quando se dan. Fol. 192” (fol. 171r) no tiene asignada la sección en el lugar previsto, ni en otro. Por tanto no existen los folios que le corresponderían del 192r al 220v.

43 Los restantes folios (226r-229r) fueron aprovechados para ampliar el tema de la “hacienda”, o sea el Libro segundo del Protocolo.

Este es el Protocolo de los cien primeros años del importante colegio de San Basilio, de Baeza. Historia iniciada personalmente por san Juan de la Cruz, y a la que se unió muy pronto, como segundo rector, el P. Juan de Jesús Roca, ahora hace cuatro siglos.

La simple lectura de los títulos nos da ya una idea del valor histórico que tiene para la comunidad baezana, la provincia andaluza del santo Ángel Custodio, y no poco para los años heroicos de todo el Carmelo Teresiano. Puesto que ahí aparecen hechos y religiosos “implicados” en la vida y expansión de la obra de la madre Teresa de Jesús.

Nuestra aportación presente no es más que un *camino abierto* a los investigadores. Una relectura, atenta y reposada, del Protocolo puede proporcionarnos muchas más sorpresas de las previstas. Sobre todo, si tenemos en cuenta que este trabajo se ha redactado con las prisas y nerviosismos de toda “novedad”, y entre el “mundanal ruido” de la gran vía Diagonal de Barcelona y los deberes “pastorales” de nuestra comunidad cristiana. Y por si fuera poco, es hoy, día de San Mateo, apóstol y evangelista, de 1983.

BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS

Cons.: ... *Constitutiones carmelitarum discalceatorum: 1567-1600*. Ediderunt notisque ornaverunt PP. Fortunatus a Jesu-Beda a Ss. Trinitate, OCD, Roma: Desclée et C. Teresianum 1968; xi, [1]-60*, 816 [1] pp.; 21 cm. (Bibliotheca carmelitica... Series III: Subsidia, 4).

EH: GABRIEL DE LA CRUZ, O.C.D., “Elecciones hechas en los primeros capítulos de la Reforma Teresiana (1581-1622 p 1634)”, *El Monte Carmelo*, 74 (1966), pp. 241-278.

Fitor: FITOR, Pedro (mayor), notario, *Decimum septimum manuale sive prothocollum... del año 1586*; sin foliar; 22 x 15 cm.; ms. 7 del Archivo Histórico Protocolos, de Barcelona.

HCD: SILVERIO DE SANTA TERESA, O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España. Portugal y América*, Burgos: El Monte Carmelo, 1935-1952; 15 vols.; 24 cm.

Inv.: PALLAVICINO, Giulio, *Inventione di Giulio Pallavicino di criver tutte le cose accadute allí tempi suoi (1583-1589)*, a cura di Edoardo Grendi, [Génova:] Sagep Editrice [1975]; xxxiv, 258 pp.; 23 cm.

LPA: *Libro/ de la provincia de nuestro, pa/ dre san Angelo/ de la primitiva ob/ servancia Dividido en/ dos partes./ En la Primera se da cuenta de/ los capítulos./ En la Segunda de las funda/ ciones./ 1615*; 304 fols.; 34 x 24 cm; ms. 198 del Archivo Silveriano, Burgos. Fotocopia “de los capítulos” de la Orden y de la provincia (1581-1627) en el Archivo de los Carmelitas Descalzos de Cataluña, sign. A-I-6. Este *Libro de la Provincia* se inició por acuerdo del capítulo provincial de Andalucía (9-V-1615). Y se encomendó el encargo al P. Francisco de Santa María, “Rector de Baeza”. Hasta la fecha, el trabajo es de síntesis, y prácticamente reducido a las personas y los cargos: capítulos antes de la división de provincias (1581-1588); capítulos de las provincias de San Felipe y del “Ángel de Granada” (1589-1609) y capítulos de la provincia de “Nro. P. S. Angelo” de Andalucía (1612-27). Desde 1612 en adelante se convierte en el libro de actas de los capítulos provinciales, incluso con las firmas de todos los participantes o gremiales. Toda la labor del P. Francisco de Santa María (cuya letra es inconfundible con la de nuestro Protocolo) acabó precisamente en Baeza el 13 de marzo de 1616, según testifican y rubrican el provincial y secretario, en el mismo lugar y fechas.

- LPL: Libro 1. dos noviços e professos desta Província de S. Phelipe de Carmos. descálços de Portugal. Convento de S. Phelipe; 259 fols.; 32,5 x 22,5 cm; ms. 8930 de la Biblioteca Nacional de Lisboa. Vesticiones y profesiones de 1582 a 1639. Actas originales. Microfilme y fotografías de las citadas profesiones (1583-1602) en el Archivo de los Carmelitas Descalzos de Cataluña, sign. A-V-5.*
- LPP: Libro de las pro/fesiones que en este/ convento de Sant/ Pedro de Pastrana/ dela Orden de nuestra/ Señora del Carmen/ se hazen desde el año de mil y quinientos/ y setenta años ...; [21], 1 437. [18], 27. fols.; 30 x 21 cm; ms. 4. del Archivo de los Carmelitas Descalzos de Toledo. Actas de las profesiones de 1570 a 1651. También hay "actos capitulares" de la época. El catálogo de priores es muy posterior. El Archivo de los Carmelitas Descalzos de Cataluña, sign. A-V-7-8, tiene microfilme y fotografías de las profesiones (1570-1601) y de los "actos capitulares" (1578-1581).*
- LPS: ...En este libro se contienen las professions de los Padres y Hermanos Reli/giosos Primitivos descálços./ Hechas en esta su casa de nra. Señora/ de los rremedios que es en Triana... de la çidad de Sevilla/ del principio de su fundación que fue día de Pasqua de rreies q. se con/taron seis días del mes de henero. Año del nacimiento de nro. Salvador/ Jesuxpto. de mill e quinientos y setenta i quatro... Cito por las xerocopias del Archivo de los Carmelitas Descalzos de Cataluña, sign. A-II-23, que comprenden las actas de las profesiones de 1573 (sic) a 1596 y las ratificaciones de todas las comunidades de la provincia hechas en 1608; 102 fols.; 30 x 21 cm. El libro "original" se guarda en el Archivo de los Carmelitas Descalzos de Andalucía.*
- LLG: Llibre de Gasto del Convent/ del Carme de Barna./ de 1582 fins 1585; 205 fols. s. n.; 31 x 21 cm; ms. 44 del Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona, sec. Monacales. Volúmenes procedentes de la Universidad. Libro de gastos muy pormenorizados por días, semanas y meses de enero de 1582 a agosto de 1586, del convento de los Carmelitas Calzados de Barcelona. Ahí aparecen religiosos "descalsos" compartiendo la mesa fraternalmente con sus hermanos... Ahí se hospeda Doria en tres ocasiones camino de Italia, o a su regreso de Génova en 1582, 1583 y 1585. Creo que este "Llibre" es la primera vez que se cita entre nosotros.*
- MA: Matrículas de 1569 a 1573 de la Universidad de Alcalá; [500] fols.; 34 x 12 cm; ms. 435 F. del Archivo Histórico Nacional de Madrid. sec. Universidades. Roca está matriculado entre los "Theologi", fols. [57v, 152r y 240v].*
- MHCT: Monumenta Historica Carmeli Teresiani: 1-3. Documenta primigenia...; ab Instituto Historico Teresiano edita, Romae: Teresianum 1973-1977; 3 vols.: 1º (años 1560-1577), 2º (1575-1581) y 3º (1582-1589); 25 cm.*
- MM: MADURELL MARIMÓN, José María, "Diego Pérez de Valdivia en Barcelona (1580-1589)", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 30 (1958), pp. 343-371.*
- PB: Protocolo de Baeza. Cf. el presente estudio.*
- PC: Prueba de curso, 1566, 67, 68, 69, 71 y 72, de la Universidad de Alcalá; 510 fols., 31 x 21 cm; ms. 477F, del Archivo Histórico Nacional de Madrid, sec. Universidades. El 31 de mayo de 1571 figura el Mtro. Juan Roca con dos años de escolaridad en teología (fol. 377r).*
- PI: Primus/ Instrumentorum Graduum Uni/versitatis Studii Generalis/ Civitatis Barchne. In posse. Joannis/ Hieronimi Canyelles et Michaelis/ Joannis Cellers notariorum pubru./ Barchne. et honor Concilii dicte/ Civitatis Scribarum ab anno/ MDLXI usq./ MDLXVIII; 192 fols.; 31 x 21,5 cm; ms. serie XVIII-1, del Instituto de Historia de la Ciudad, Barcelona.*
- Rel.: [Relaciones originales sobre religiosos y conventos primitivos, preferentemente, de Andalucía, enviadas al historiador general por Francisco de Jesús, según testifica en*

Madrid (26-II-1634)]; 335 fols.; 22 x 15,5 cm; ms. 7003, de la Biblioteca Nacional de Madrid.

RO: R. Ordinatorum a 24 aprilis 1565 ad 26 maii 1575 de la diócesis de Barcelona; 270, [39], fols.; 30 x 21 cm; Archivo episcopal de Barcelona.

VO: Vida y Obras de san Juan de la Cruz, doctor de la Iglesia universal. Biografía... por el R. P. Crisógono de Jesús, OCD. Revisión del texto póstumo... y notas críticas por el R. P. Matías del Niño Jesús, OCD. Prólogo general, edición crítica de las obras del Doctor Místico, notas y apéndices por el R. P. Lucinio del Ss. Sacramento, O.C.D., Cuarta edición, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos 1960; xxvii, 1217, [1] pp.; il., 20 cm; BAC 15.